



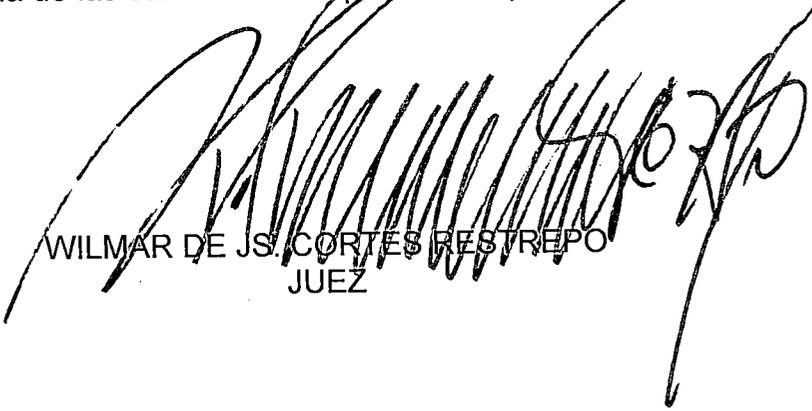
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Nueve de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00301-00

Vencido el término de publicación del edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, fls. 50 y 51, es viable designar Curador(a) Ad-Litem a CRISTIAN CAMILO VÁSQUEZ MONTOYA, de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia que reposa en el Despacho, conforme al numeral 7° del Art. 47 del C.G.P., cargo que recaerá en la Dra. DISNAYRA HERNÁNDEZ BEDOYA, quien se localiza en la Carrera 51 N° 50-39 Oficina 407 Medellín, Ant., teléfonos: 2511980 y 3174114776, correo electrónico: [disnayra70@hotmail.com](mailto:disnayra70@hotmail.com); Auxiliar de la Justicia que deberá asumir el cargo en forma inmediata ya que es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JESÚS CORTÉS RESTREPO  
JUEZ